

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

ACTA DE LA SESIÓN DE CLAUSURA

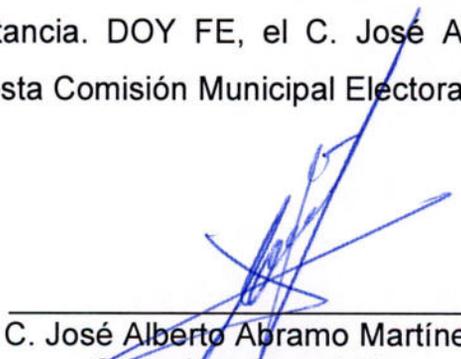
En el municipio de San Pedro Garza García, N. L., siendo las 20:00 horas del día 30 de septiembre de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en Calzada San Pedro número 500 de este municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de septiembre, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Sara Lozano Alamilla, Consejera Presidenta; C. José Alberto Abramo Martínez, Consejero Secretario; C. María Bárbara Santos Barrera, Consejera Vocal; y C. Carlos Javier Vázquez Ferrel, Consejero Suplente. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 28 de septiembre de 2024 y aprobación, en su caso; 4. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 5. Asuntos generales; y 6. Clausura de los trabajos de la Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, Nuevo León. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 28 de septiembre de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dicho proyecto al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 28 de septiembre de 2024 y aprobación, en su caso, la Consejera Presidenta preguntó si existía algún comentario respecto al acta referida; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación del acta, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto



número 4 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que en fecha no se habían recibido oficios por parte de los partidos políticos y la ciudadanía. Continuando con el punto número 5 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo a la clausura de los trabajos de la Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Presidencia informó que en fecha 27 de septiembre del presente año, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, aprobó el acuerdo IEEPCNL/CG/286/2024, mediante el cual se determinó que las Comisiones Municipales Electorales concluirán sus funciones, a más tardar, el 30 de septiembre de 2024, instruyéndose a la Dirección de Organización y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León para que, una vez que cause estado la elección de Ayuntamiento correspondiente, le informe a la Comisión Municipal Electoral respectiva para que realice la sesión de clausura de la misma, mencionando que, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo referido, y no habiendo medio de impugnación pendiente por resolverse en relación con la elección de Ayuntamiento del municipio de San Pedro Garza García, N. L., esta Comisión Municipal Electoral concluirá con sus funciones. Una vez informado lo anterior, agradeció a las consejerías municipales electorales y a las representaciones de los partidos políticos, así como al personal operativo de la Comisión Municipal Electoral, por formar parte de esta Comisión Municipal, participando en la organización de las diferentes actividades de preparación vigilancia, cómputo y declaración de validez de la elección municipal durante el proceso electoral local 2023-2024 que está llegando a su fin, durante el cual este organismo llevó a cabo sus actividades bajo un marco de legalidad, respetando siempre los principios rectores de la función electoral; exhortándoles para participar en próximos procesos electorales, y seguir

fortaleciendo la democracia en el municipio y en el estado. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:05 horas se dio por concluida la sesión, declarando clausurados los trabajos de la Comisión Municipal Electoral de San Pedro Garza García, Nuevo León. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. José Alberto Abramo Martínez, Consejero Secretario, de esta Comisión Municipal Electoral.


C. Sara Lozano Alamilla
Consejera Presidenta


C. José Alberto Abramo Martínez
Consejero Secretario



SAN PEDRO GARZA GARCÍA


C. María Bárbara Santos Barrera
Consejera Vocal


C. Carlos Javier Vázquez Ferrel
Consejero Suplente